

RESOLUCIÓN No. _____

24 ENE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.- DAL-001-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, con fundamento en el decreto No. 5 del 5 de enero de 2018, mediante el cual se le delega la facultad para celebrar contratos para el Departamento de Bolívar y dando cumplimiento a las normas del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993) y

C O N S I D E R A N D O

Que la Dirección Administrativa Logística del Departamento de Bolívar definió la necesidad de **CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO**, con un presupuesto oficial de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.895.816.181,00) incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra el contratista.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de la mencionada Dependencia, el estudio previo y del sector encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, estudios que hacen parte del expediente contractual.

Que los recursos con los que la Dirección Administrativa de Logística del Departamento de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran amparados conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7, 8 y 18 de 2018., expedidos por la Unidad de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, definida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Arts. 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que con fecha 4 de enero de 2018, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, por el término legal de cinco (5) días hábiles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacopra.gov.co. En la misma fecha también se publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria para convocar a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SI-DAL-001-2018, cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO**.

Que durante el término que el proceso estuvo en prepliego, se recibieron observaciones de las siguientes personas: SISCAD S.A.S., SIO Ltda. licitacionesextewsystemneiva.com NATALIA CERON <natanuevaera@gmail.com>. ARNULFO MOLINA POLO Coordinador Ejecutivo Veeduría Ciudadana Nacional No A La Corrupción, Carlos Eduardo Botia Niño <carlosbotia29@gmail.com> y por la empresa EQUIPOS MUEBLES Y SEGURIDAD SINCELEJO, las cuales fueron publicadas con sus respectivas respuestas en le SECOP, el día 12 de enero de 2018.

Que mediante Resolución No.16 del 12 de enero de 2018, se ordenó la apertura del

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.- DAL-001-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Proceso de Contratación No. **SI-DAL-001-2018**, por la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, asimismo se conformó el Comité Asesor Evaluador el cual quedó integrado de la siguiente manera: **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Un (1) asesor externo adscrito a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN JURÍDICA**: Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN FINANCIERA**: Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Administrativa Logística. Se adoptaron los pliegos definitivos, los cuales se publicaron a partir de esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de: JUAN CARLOS SALTOS GARCÍA - EJECUTIVO DE CUENTA SECTOR GOBIERNO, las cuales fueron publicadas junto con sus respectivas respuestas el día 15 de enero 2018.

Que dentro del término fijado en el cronograma para la presentación de ofertas y cierre del proceso, que fue el día: 17 de enero de 2018 a las 09:00 a.m, se recibieron tres (03) propuestas, de parte de **UNION TEMPORAL ROMERO MLS.; UNION TEMPORAL WILTEC 001, y TECOMS CORPORATIONS S.A.S**, lo cual consta en Acta de cierre de la misma fecha, publicada en el SECOP.

Que dentro de los días 17 y 18 de enero de la presente anualidad, los miembros del comité asesor y evaluador, realizaron la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos señalados en el pliego de condiciones definitivos, informe que se publicó en el SECOP el día 18 de enero de 2018, cuya evaluación arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
UNION TEMPORAL ROMERO MLS.	NO CUMPLE. SUBSANAR	NO CUMPLE. SUBSANAR	NO CUMPLE. SUBSANAR
UNION TEMPORAL WILTEC 001	NO CUMPLE. SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE. SUBSANAR
TECOMS CORPORATIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el traslado del informe de evaluación transcurrió entre los días 19 y 22 de enero de 2018, termino dentro del cual los proponente no habilitados presentaron documentos requeridos por la administración para subsanar su oferta.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, le día 23 de enero de 2018, se publica el **CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION Y LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-001-2018**, en el cual solo resulto habilitado el oferente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S**.

Que llegado el día 24 de enero de 2018, siendo las 10:00 a.m fecha programada para la subasta inversa, se procedió a dar apertura al sobre de la oferta económico del único proponente habilitado dentro del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.- DAL-001-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **SI-DAL-001-2018**, en las oficinas de la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar,

Que el presupuesto oficial asignado para la subasta fue de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.895.816.181,00) IVA INCLUIDO**, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7, 8 y 18 de 2018., expedidos por la Unidad de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que una vez abierto el sobre económico, se tiene el valor de la propuesta económica, la cual es por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M -CTE. (\$ 5895.000.000.00).**

La propuesta fue revisada aritméticamente, y se confirma el valor es **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M -CTE. (\$ 5895.000.000.00)**, dado que no hubo corrección aritmética.

Hace parte del presente acta la oferta económica del proponente habilitado **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2 Representante legal: ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS. CC No. 64.867.927.**

Que la entidad le sugirió al proponente que realizara un descuento, quien manifestó que en el valor propuesto está incluido, pues presento su oferta por menor valor que el presupuesto oficial.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento, a través de la Dirección Administrativa Logística, adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN NO. SI-DAL-001-2018**, a la empresa **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, en razón a que ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y valor total de su oferta no exceden el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Que el valor por el cual se adjudica el proceso No. **SI-DAL-001-2018**, es **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$ 5895.000.000.00)** incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como **CONTRATISTA**.

Que en mérito de lo expuesto, la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la Empresa **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, representada legalmente por **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS. CC No. 64.867.927**, el contrato cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO**, por un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$ 5895.000.000.00)** incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como **CONTRATISTA**.

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.- DAL-001-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA SU FUNCIONAMIENTO.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la empresa **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme a lo establecido en el artículo 77 parágrafo 1° de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP a atreves del Portal Único de Contratación Pública, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 ENE 2018


MERYS CASTRO PEREIRA.
Dirección Administrativa Logística

Proyecto: Margarita María Casas Cotes
Asesor Jurídico Externo DAL

